



**R- DNAT - 2022 - 0215**  
**Salta, 09 de marzo de 2022**  
**EXPEDIENTE 10.399/2021**

**VISTAS:**

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido de fs. 37, elevado por el estudiante Juan Pablo Díaz - LU: 412.849 - DNI:37.820.067, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, solicitando se fije fecha para la defensa de su trabajo de Tesis, pedido que cuenta con el aval del Director Med. Vet. Leandro Olmos y el Codirector Dr. Rubén Cimino, y

**CONSIDERANDO:**

Que dicho tribunal evaluador fue designado mediante resolución DNAT-2021-0609 (fs.32/33), de fecha nueve de agosto de dos mil veintiuno.

Que a fs. 34, obra resolución DNAT-2021-1326, con fecha veintidós de diciembre, mediante la cual se reordena el tribunal examinador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de Tesis.

Que por resolución DNAT-2020-0310, de fecha tres de junio de dos mil veinte se aprobó “El procedimiento para la defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado con modalidad virtual en el ámbito de la Facultad de Ciencias Naturales”.

Que la Facultad de Ciencias Naturales implemento la aplicación de software de videoconferencia: Zoom, para el mecanismo de defensa de Trabajos Finales, Tesinas y Tesis de Grado.

Que a fs. 36/37, el estudiante eleva solicitud para defensa de trabajo de Tesis en modalidad virtual, de acuerdo al procedimiento establecido en el Anexo I de la reglamentación antes mencionada, asimismo informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador.

Asimismo, informa que ha realizado las correcciones y sugerencias propuestas oportunamente por el tribunal evaluador y que los mismos han prestado su conformidad para constituirse el día viernes once de marzo del cte. año para cumplir con su cometido.

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva.

**POR ELLO** y en uso de las atribuciones que le son propias.

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.- FIJAR** el día once de marzo de dos mil veintidós a hs. 15:00, como fecha de constitución de manera virtual del tribunal que evaluará y calificará el trabajo de Tesis del estudiante Juan Pablo Díaz - LU: 412.849 - DNI:37.820.067, de la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas - plan 2013, titulada: “Normalización de la técnica PCR-RFLP para el estudio de resistencia al Albendazol en parásitos de importancia veterinaria en el Valle de Lerma, Salta”, dicho tribunal estará integrado por:



Universidad Nacional de Salta  
Facultad de Ciencias Naturales  
Av. Bolivia 5150 – 4400 Salta  
República Argentina

*"Las Malvinas son argentinas"*

**R- DNAT - 2022 - 0215**  
**Salta, 09 de marzo de 2022**  
**EXPEDIENTE 10.399/2021**

TITULARES: DRA. CAROLINA DAVIES

DRA. MERCEDES CECILIA CRUZ

DRA. CRISTINA ALMAZÁN

**ARTÍCULO 2º.- HACER** saber a quien corresponda, girar copia a los integrantes del tribunal, Escuela de Biología, Director, Codirector, estudiante y siga a la Dirección Administrativa de Alumnos, para su toma de razón y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

mc

ESP. ANA PATRICIA CHAVEZ  
SECRETARIA ACADEMICA  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

DR. JULIO RUBEN NASSER  
DECANO  
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES